

Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025 **170500** DESAN.

Bucaramanga, _04 de agosto del 2025__

Señor Capitán
ORLANDO RUDA HERNANDEZ
 Jefe Unidad Prestadora Servicios de Salud Santander
 Floridablanca

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. _ **101-7-200700-24 PN UPRES DESAN MIC 021 2024 MAYO 2025.**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/05/2025	Hasta	31/05/2025
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-172573-DESAN del 01/10/2024, el señor CT JONATHAN SANDOVAL FORERO, obrando en calidad de Jefe Unidad Prestadora de salud Santander (e), nombró como supervisor del contrato a la señora SM-106 Damaris Arlene Camargo Hernández.

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 07

- Informe de supervisión del mes octubre del periodo comprendido entre el 01/10/2024 y el 31/10/2024 presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024- 198151__DE 06/11/2024.
- Informe de supervisión del mes noviembre del periodo comprendido entre el 01/11/2024 y el 30/11/2024 presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025- 001008_DE 02/01/2025
- Informe de supervisión del mes diciembre del periodo comprendido entre el 01/12/2024 y el 31/12/2024 presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025- 001033_DE 02/01/2025.
- Informe de supervisión del mes enero del periodo comprendido entre el 01/01/2025 y el 30/01/2025 presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025- 081278_DE 15/04/2025.
- Informe de supervisión del mes febrero del periodo comprendido entre el 01/02/2025 y el 31/02/2025 presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025- 081289_DE 16/04/2025.
- Informe de supervisión del mes marzo del periodo comprendido entre el 01/03/2025 y el 31/03/2025 presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025- 081296_DE 16/04/2025.
- Informe de supervisión del mes abril del periodo comprendido entre el 01/04/2025 y el 30/04/2025 presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025- 170494__DE 04/08/2025.

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	101-7-200700-24 PN UPRES DESAN MIC 021 2024
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACION DE SERVICIOS DE ESTERILIZACION A GAS Y VAPOR
Contratista	CENTRO DE ESTERILIZACION Y CURACIONES CEKURA LTDA.
Representante legal	JUAN SEBASTIAN ARDILA LUNA
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$36.000.000.00=
Valor adiciones del contrato u orden de compra	\$00=
Valor total del contrato u orden de compra	\$36.000.000.00=
Plazo de ejecución inicial	07 MESES
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	01/10/2024.
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/07/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante el acta, se dejó constancia documental de la reunión de coordinación celebrada entre el contratista y la supervisión del contrato, en la cual se informó las actividades y obligaciones contractuales por parte de la supervisión al contratista, se informa que mensualmente se acordara una agenda mensual verificando las horas a contratar.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Informar mensualmente al Supervisor del contrato cual es el estado del mismo y si hay saldos pendientes, para lo cual el Contratista deberá presentar un informe mensual los primeros 05 (cinco) días de cada mes a la Líder de la Central de Esterilización de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER o quien haga sus veces en donde se relacione: Valor facturado en el mes, valor total de ejecución del contrato, porcentaje ejecución del contrato y saldo. A su vez se debe informar, cuando se haya ejecutado el 70% del presupuesto del contrato.	SI	Informe de cargas enviadas diariamente anexo en la facturación mensual, el cual reposa en la dependencia de Tesorería de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD SANTANDER.
Ejercer un estricto control en la ejecución del contrato con el fin de no excederse del valor contratado, de esta manera evitar que se presenten facturas que no cuenten con el respaldo presupuestal y contractual, si llegare a suceder el CONTRATANTE no se hace responsable de la cancelación de las mismas.	SI	Informe de cargas enviadas diariamente anexo en la facturación mensual.
Recibir el material y dar recibido del inventario del material entregado.	SI	Formato de relación de elementos enviados a la entidad, el cual reposa en la carpeta de remisión de la Fundación Cardiovascular en la Central de Esterilización de la UPRES.

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			

Empacar debidamente el material entregado para su esterilización.	SI	Formato de relación de elementos enviados a la entidad, el cual reposa en la carpeta de remisión de la Fundación Cardiovascular en la Central de Esterilización de la UPRES.
Realizar la esterilización a gas y a vapor de los elementos recibidos.	SI	Formato de relación de elementos enviados a la entidad, el cual reposa en la carpeta de remisión de la Fundación Cardiovascular en la Central de Esterilización de la UPRES.
Embalar debidamente los elementos esterilizados.	SI	Formato de relación de elementos enviados a la entidad, el cual reposa en la carpeta de remisión de la Fundación Cardiovascular en la Central de Esterilización de la UPRES.
Realizar la entrega a conformidad de los elementos al personal de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER	SI	Formato de relación de elementos enviados a la entidad, el cual reposa en la carpeta de remisión de la Fundación Cardiovascular en la Central de Esterilización de la UPRES.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
ESTERILIZACION A VAPOR: La esterilización por vapor es un proceso por el que todas las formas vivientes son destruidas a través de la acción combinada de vapor y calor en un tiempo determinado.	SI	EL CONTRATO SE EJECUTO CON NORMALIDAD
ESTERILIZACION A GAS: El óxido de etileno es un gas incoloro e inodoro cuyas especiales propiedades químicas le permiten buena difusión en los materiales porosos, buena difusión y absorción en la mayoría de los plásticos termo sensibles, no reacciona ni deteriora la mayoría de los materiales que constituyen los elementos a esterilizar por este método lo que permite su uso sin riesgo.	SI	EL CONTRATO SE EJECUTO CON NORMALIDAD
El Oferente deberá entregar formalmente junto con la propuesta el siguiente documento: <ul style="list-style-type: none"> Constancia de Habilitación (vigente) de los servicios a prestar en el Registro especial de prestadores de servicios de salud expedido por la Secretaría de Salud Departamental de Santander designada para tal fin. 	SI	EL CONTRATO SE EJECUTO CON NORMALIDAD
Aplicar el Manual de Buenas Practicas de Esterilización para Prestadores de Servicios de Salud "Resolución No. 2183 de 2004" expedida por el Ministerio de Salud, y sus modificaciones, complementaciones, aclaración y demás que aplique.	SI	EL CONTRATO SE EJECUTO CON NORMALIDAD

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA
Se solicita sustitución de vigencia a la entidad por un valor de \$7.000.000.00 mediante comunicación oficial No. 22310 de fecha de 09/12/2024. Se solicita sustitución de vigencia al ordenador del gasto por un valor de \$7.000.000 mediante comunicación oficial No.GS-2024-221813 de fecha 10/12/2024. Se solicita mediante comunicación oficial No. GS-2025-021238 de fecha 30/01/2025, en donde se solicita ampliación al contrato con fecha final del 31/07/2025 (03 meses más).

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:
A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (210) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (90) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:
La UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER realizará el pago del presente contrato en moneda legal Colombiana dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la factura comercial, en los términos establecidos por la Ley; siempre y cuando EL CONTRATISTA presente los documentos requeridos por la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER para efectuar el pago. Lo anterior, previo cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes, y conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional, y de acuerdo al derecho de turno señalado en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007. En ningún momento

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

la aprobación de cupos de PAC será impedimento para la ejecución del contrato. La UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER pagará el valor del contrato, previa presentación, por parte del CONTRATISTA, de los documentos que se enumeran a continuación:

- 1) Factura original y copia de la misma, que cumpla con los requisitos establecidos por la DIAN, donde se relacionen los servicios prestados durante el mes.
- 2) Recibo de pago de aportes parafiscales y de seguridad social actualizado según corresponda de acuerdo a la ley 1607 de 2012, donde se especifique el mes de pago del mismo, de igual manera anexar en los casos que apliquen la planilla pila.
- 3) Fotocopia de la hoja del contrato en donde se encuentre el registro presupuestal del mismo.
- 4) Recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato.

Si los documentos en referencia son devueltos por la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El acta de Recibo a Satisfacción, aunque se encuentre suscrita por el Supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER del servicio suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el acta o Recibo a Satisfacción no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la Unidad Prestadora Servicios de Salud Santander.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 36.000.000,00	-
Valor total de las entregas	\$ 17.051.501,25	47,37%
Valor total facturado	\$ 17.051.501,25	47,37%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 18.948.498,75	52,63%
Valor pagado	\$ 15.945.588,97	44,29%
Valor pendiente de entrega	\$ 18.948.498,75	52,63%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. De acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. Orden de pago
001 del 31/10/2024	\$4.217.854.89	Del 01/10/2024 al 31/10/2024	\$4.217.854.89	01	\$3.975.061.89	\$242.793.00	451276424
002 del 30/11/2024	\$1.739.981.02	Del 07/11/2024 al 20/11/2024	\$1.739.981.02	02	\$1.639.822.02	\$100.159.00	493190124
003 del 12/12/2024	\$4.580.312.31	Del 30/11/2024 al 11/12/2024	\$4.580.312.31	03	\$4.316.655.31	\$263.657.00	516216524
004 del 20/12/2024	\$2.017.936.08	Del 17/12/2024 al 20/12/2024	\$2.017.936.08	04	\$1.901.777,08	\$ 116.159,00	525411524
005 del 24/12/2024	\$436.079.24	Del 21/12/2024	\$436.079.24	05	\$410.977,24	\$ 25.102,00	5499925

Página 5 de 5		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS				 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019							
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA					
Versión: 5							
006 del 03/02/2025	\$1.264.429.47	Del 04/01/2025 al 31/01/2025	\$1.264.429.47	06	\$1.191.644.47	\$72.785.00	34582225
007 del 03/03/2025	\$739.746.86	Del 05/02/2025 al 18/02/2025	\$739.746.86	07	\$731.910.40 \$7.836.46	\$42.131.00 \$451.00	72088725 72088925
008 del 02/04/2025	\$949.249.1	Del 05/03/2025 al 21/03/2025	\$949.249.1	08	\$894.607.10	\$54.642.00	105024525
009 del 02/05/2025	\$1.105.912.28	Del 12/04/2025 al 25/04/2025	\$1.105.912.28	09	\$00	\$00	PENDIENTE

4.1 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)
NO APLICA

5 RECOMENDACIONES

El contrato se ejecutó con normalidad.

6 CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma _____
 SM-106 DAMARIS ARLENE CAMARGO HERNANDEZ
 Responsable Central de Esterilización ESPCO Clínica DESAN
 Supervisor Contrato No. 101-7-200700-24 PN UPRES DESAN MIC 021 2024
 Correo electrónico: Damaris.camargo@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3105576357